

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Firmado el tercer Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la Violencia Contra las Mujeres en Navarra

Se adapta a los cambios que supone la aplicación de la nueva normativa en materia de violencia contra las mujeres y contempla las distintas formas y manifestaciones de la misma

Viernes, 24 de noviembre de 2017

El Palacio de Navarra ha acogido esta mañana la firma del III “Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la Violencia contra las Mujeres en Navarra”, que incorpora los cambios derivados de la nueva normativa en la materia.

El documento, que sustituye al acuerdo firmado en 2002, ha sido rubricado por la presidenta Uxue Barkos, en representación del Gobierno de Navarra; Carmen Alba, en representación de la Delegación del Gobierno en Navarra; Joaquín Cristóbal Galve, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en representación del Consejo General del Poder Judicial; José Antonio Sánchez, Fiscal Superior de la Comunidad Foral de Navarra; y Pablo Azcona, presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

El objetivo principal del acuerdo es lograr una máxima y mejor coordinación y colaboración entre instituciones en la prevención y abordaje integral de la violencia contra las mujeres y establecer pautas de actuación homogéneas en toda la Comunidad Foral. Todo ello, para poder garantizar una atención de calidad en los ámbitos sanitario, educativo, social, policial, jurídico y judicial. Además, el acuerdo impulsa y refuerza la labor preventiva a través de investigación, formación y sensibilización.

Intervenciones

Durante el acto de firma, la Presidenta Barkos ha destacado la necesidad de “una respuesta institucional que garantice una atención integral, multidisciplinar, sistemática y sostenida, que tenga como eje central una intervención coordinada y procedimientos homogéneos”.

Barkos ha subrayado también la incorporación de “los cambios derivados de la aplicación de la nueva normativa en la materia”, que tienen que ver, ha dicho, “con la propia definición de violencia contra las



La Presidenta Barkos interviene tras la firma.
Ver pie de foto en el texto.

mujeres, incluyendo distintas formas y manifestaciones". La presidenta Barkos ha finalizado su intervención agradeciendo el compromiso de las instituciones firmantes para formalizar el nuevo acuerdo.

Por su parte, la delegada del Gobierno en Navarra, Carmen Alba, ha afirmado que "la unidad es el mejor valor para combatir esta lacra social y es esto lo que representa el acuerdo, que las administraciones vamos de la mano", al tiempo que ha expresado que "mientras haya una sola mujer que sufra violencia hay que seguir trabajando".

Finalmente, ha tomado la palabra el presidente de la FNMC, Pablo Azcona, quien se ha referido a la responsabilidad de las entidades locales en la lucha contra esta violencia, "tanto por tratarse de la institución más cercana a la ciudadanía como por las competencias que poseemos en materia de servicios sociales, policía y agentes locales y promoción de políticas de igualdad".

Contenido del nuevo acuerdo

El nuevo acuerdo mantiene la Comisión de seguimiento ya existente, órgano colegiado de análisis y debate para propiciar una mejor coordinación entre las instituciones y posibilitar el seguimiento y evaluación del Acuerdo.

Con el fin de prestar apoyo a dicha Comisión, el Acuerdo incorpora dos nuevas estructuras, la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Gobierno de Navarra, una comisión que integra todos los departamentos del Ejecutivo y que tiene como objetivo incorporar el principio de igualdad de mujeres y hombres en todas las políticas de la Administración.

Dicha Comisión, que celebró su primera reunión el pasado 31 de octubre, está presidida por la Presidenta de Navarra y la integran personas titulares de las Direcciones Generales o Gerencias cuyo ámbito de trabajo es estratégico. Por otro lado, los Grupos Técnicos Ad Hoc, en función de los programas de trabajo y necesidades priorizadas desde la Comisión de Seguimiento, que sustituirán a los tres grupos existentes en el marco del acuerdo anterior.

El acuerdo además incluye un Protocolo de Actuación Conjunta, que garantice que todo el sistema de prevención, atención, protección y recuperación se articula a través de pautas comunes y homogéneas y que genere las condiciones para la adecuada coordinación y colaboración de las instituciones con presencia en la Comunidad Foral de Navarra implicadas en esta materia y desde un enfoque de mejora continua.

Definición de violencia

El III Acuerdo Interinstitucional amplía la definición de violencia recogida en el segundo acuerdo, incluyendo sus distintas formas y manifestaciones, tal y como se recoge en la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres en Navarra, siguiendo lo establecido en el Convenio de Estambul. Las partes firmantes, dentro del respeto a sus competencias y, en especial, a la independencia judicial, se han comprometido a alinear su intervención hacia esta nueva conceptualización de violencia contra las mujeres.

PIE DE FOTO: de Izda. a dcha., Uxue Barkos, José Antonio Sánchez, Carmen Alba, Joaquín Galve y Pablo Azcona.